DECRETO Nº 0907

NEUQUÉN, 22 JUL 2011

VISTO:

El Registro Nº 0392/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota Nº 14/11 de la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Coordinación y Economía-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación de las señoritas: **CEBADERA ARACELI**, **D.N.I. Nº 35.355.340**, y **VILLABLANCA EUGENIA DEL CARMEN**, **D.N.I. Nº 32.694.675**, bajo modalidad de Práctica Rentada, para cumplir tareas administrativas en la Administración Municipal de Ingresos Públicos; adjuntándose Curriculum Vitae y Rendimiento Académico de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, de los cuales surge que las nombradas se encuentran cursando la Carrera de Contador Público Nacional;

Que por Pase Nº 658/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos Individuales de Práctica Rentada suscriptos entre las personas antes mencionadas y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que por Informe Nº 375/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe los Contratos de marras, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 31 de diciembre de 2011, percibiendo un estímulo mensual de $ 1.918,22;

Que por Pase Nº 846/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos Individuales de Práctica Rentada ---------- suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 31 de diciembre de 2011, según lo establecido en el Decreto Nº 0996/09, percibiendo el estímulo mensual de **PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON VEINTIDÓS CENTAVOS ($ 1.918,22)**, para cumplir tareas administrativas en la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Coordinación y Economía-; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 375/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Clase
09	45545	CEBADERA, Araceli	35.355.340	1990
09	45546	VILLABLANCA, Eugenia del Carmen	32.694.675	1987

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ---------- a la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni- ---------- cipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.

ES COPIA

REPÚBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1831
Fecha: 29 / 07 / 2011